IV

DATOS PARA LA BIOGRAFIA ARTISTICA DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

(Continuación.) (1)

Martínez (Francisco).

De Francisco Martínez, rejero, con el licenciado Figueroa. —Valladolid.

Trátase del meritísimo artista que fabricó la reja de la capilla de los Benaventes, en Santa María, de Ríoseco, y la del convento de franciscanos de Ciudad Rodrigo.

El pleito arriba citado se suscitó por el hecho de haber concertado en 1554 con el licenciado Figueroa, relator de la Chancillería de Valladolid, la fabricación de un ingenio para hacer moneda, inventado por un veneciano llamado Luis de Giorge, y no haber recibido la totalidad de su importe.

En este pleito declara Antonio de Molina, "cerrajero, oficial de francisco martinez... de hedad de veynte e seis o veynte y siete años". Este Antonio de Molina, también famoso rejero, casó luego con una hija de Francisco Martínez.

Declara también "Gabriel hernandez, rejero, vecino desta villa... de veynte y nueve o treynta años".

De este pleito se deduce que Francisco Martínez estaba ventilando otro con doña Francisca de Villafañe sobre una reja que para ella había hecho.

(*Archivo de la Chancillería de Valladolid.* Varela, fenecidos, envoltorio 160.)

En 1557 sostuvo Francisco Martínez otro pleito de más interés artístico. Don Gabriel de Salceda, arcediano de Carrión, patrono de la capilla de San Pedro y los Reyes, en la Catedral de Palencia, contrató con Juan de Corral la colocación de una reja en aquella capilla; hizo y colocó la reja Francisco Martínez, y, muerto Salceda, don Jerónimo de Fuentes se obligó a pagar a Martínez los 10.000 maravedís en que estaba ajustada la misma. Para ello suscribió una cédula que decía así:

---

(1) Véase el BOLETÍN, tomo LXXX, cuadernos I, II, III y IV, páginas 40, 126, 268 y 368.

"digo yo don jeronimo de fuentes, vezino de palençia, que todo lo que el señor canonigo andres gutierrez de llano y el señor andres gallo hicieren sobre lo que toca a la rexa y demasias que pide francisco martinez rexero vezino de valladolid, ansi a los cient mill maravedis como a las demasias que digo por esta firmada de mi nombre que desde agora cumpliré ansi como lo digo lo firmo de mi nombre fecha en palenzia a diez de henero año de mill y quinientos y cinquenta y seis años.—don jeronimo de fuentes."

No pagó don Jerónimo, y se suscitó pleito.

Consta en éste la tasación de la reja, suscrita por Gaspar Rodríguez, de quien ya se sabe que hizo la reja del coro en la Catedral palentina, y por Juan de Azpeitia, no citado hasta ahora, que yo sepa, como rejero, y que probablemente trabajaría en la misma Catedral. Dice así la tasación:

"Decimos nos gaspar rodriguez, rexero, y juan de aspetia, rexero, que fuemos nombrados y jurados para que biesemos la dicha rexa que está asentada en la capilla de sant pedro y los Reyes para que biesemos si staba comforme a la muestra, contrato y condiciones, decimos yo gaspar rodriguez, rexero, y juan de aspetia, que la abemos bisto y tanteado pieza por pieza so cargo del juramento, que hallamos que ella está hecha y acabada comforme a la muestra y contrato y condiciones con mucha mas bentaxa que está en la muestra, contrato y condiciones, y porque es ansi verdad lo firmamos de nuestros nonbres.—gaspar rodriguez.—Juan de aspetia."

Figura en autos copia del testamento de Gabriel de la Salceda, arcediano de Carrión, y en él se refiere al patronazgo que instituyó en la capilla de San Pedro y los Reyes, por escritura ante Hernando del Castillo, a 20 de julio de 1554. También se halla la siguiente cláusula: "yten mando que si quando nuestro señor fuere seruido de me llebar no obiere puesto la sepoltura donde está enterrado el señor arzediano don gaspar de fuentes que está en gloria mando que se ponga donde está enterrado vna sepoltura de xaspe muy buena que esté alta del suelo media bara de medir con vn letrero encima que diga aquí yaze don gaspar de fuentes, arcediano de carrion y abad de labanza, fundador desta capilla y murió a honze de agosto de mill y quinien-

tos y cinquenta años y se haga de la renta del patronazgo dentro de vn año." También obra en el pleito una relación de los bienes que formaban el patronazgo.

El pleito —sentenciado a favor de Francisco Martínez— sírvenos para identificar otra obra de este rejero vallisoletano, cuyos trabajos justifican cumplidamente las palabras que le dedicó don José Martí. Más adelante, al hablar de Antonio Molina, su yerno, veremos otras noticias relativas a Francisco Martínez.

(*Archivo de la Chancillería de Valladolid.* Varela, fenecidos, envoltorio 155.)

Martínez (Gregorio).

"yo luys arias, cura de la iglia de señor san miguel digo que nicolas de pacho clerigo estante en la iglesia de señor sant miguel en absencia de mi teniente e mía baptizo en siete de julio de 1547 años a gregorio hijo de fran.co martinez pintor y de fran.ca despinosa su muger y fueron padrinos ju.° de biudas clerigo y madrinas la de ju.° de los mozos y catalina de pedro marcos, dieronle por abogado a sant agustin lo qual es asentado en vn libro pequeño q. el dho. ju.° pacho cligo. tenya asentado de su mano a defeto de no tener este que le tenya yo en mi casa y el me le dio porque yo le demandé si tenia asentado algund baptizo aparte deste libro y ansi le asenté aquí con este de abaxo que tenía en el dho. libro asentado el dho. dia y el me dixo."

(*Archivo parroquial de San Miguel*: Libro de bautizados de 1528 a a 1551, fol. 98, vto.)

No se equivocaba, pues, don José Martí al suponer que Gregorio Martínez nació en 1547, y que sus padres fueron Francisco Martínez y Francisca de Espinosa.

El bautismo, consignado por Martí, de Baltasara, hija de Gregorio Martínez y de Baltasara Ordóñez, corresponde al 16 de enero de 1588 (San Miguel, l. de 1581-1603, s. f.).

Gregorio Martínez y Diego de Urbina pintaron, doraron y estofaron en la Catedral de Burgos el retablo del altar mayor. Con este motivo surgieron dos pleitos, cuyo extracto hago a continuación.

La escritura para la ejecución de la obra, como ya hizo sa-

ber Martí, se firmó en Burgos, a 9 de febrero de 1593. Las condiciones, acordadas en Cabildo del día 5, son minuciosas y detalladas, por lo cual no he de copiarlas aquí. Había de ejecutarse la obra en dos años y medio y por precio de "once mill ducados con tanto que aya de valer y valga la dicha obra que ansí hicieren en el dicho retablo doce mill ducados, y no enbargante que la dicha obra valga los dichos doce mill ducados, no se les aya de dar ni pagar más de tan solamente los dichos once mill ducados, porque de los dichos mill ducados acen gracia a la fábrica de la dicha santa iglesia".

Del pintor Diego de Urbina he de dar más noticias en otro lugar. Baste decir ahora que era hijo de Pedro Ampuero, natural del valle de este nombre, en la Montaña, y de Teresa de Montealbán, hija del capitán García de Montealbán. Casado con Isabel de Alderete, tuvo los siguientes hijos: Diego de Urbina, regidor de Madrid y rey de armas de S. M., doña Ana María de Urbina, Pedro de Ampuero y doña Isabel de Urbina.

Esta última, doña Isabel de Urbina o de Alderete, fué la primera mujer de Lope de Vega. Equivocóse, pues, Pérez Pastor al suponerla nieta del pintor Diego de Urbina, y no sufría ninguna distracción el Fénix de los Ingenios al escribir en su testamento: "Declaro que he sido casado dos veces, la primera con doña Isabel de Urbina, *hermana* del regidor Diego de Urbina, de quien tuve a Teodora y a Antonia, ya difuntas..." (1).

Encargáronse, pues, Gregorio Martínez y Diego de Urbina de pintar, dorar y estofar el retablo, e inmediatamente pusieron manos a la obra. Al día siguiente de firmar su compromiso, 10 de febrero, suscribieron otro con Pedro de Sobremazas, pintor, vecino de Valladolid, en que éste, por precio de 1.375 ducados, se obligaba a dorar y estofar "la mitad de la orden primera del

(1) En el tomo I de los *Documentos cervantinos,* pág. 319, Pérez Pastor cita a doña Isabel de Urbina y doña Ana María de Urbina como hijas del regidor Diego, de quien eran hermanas, y las junta a los otros seis que Alvarez de Baena menciona como hijos del mismo regidor. En el *Proceso de Lope de Vega,* pág. 238, da como tales únicamente a Pedro Ampuero, doña Ana María de Urbina y doña Isabel de Alderete, copiando un documento que, bien leído, demuestra precisamente que los tres eran hermanos de don Diego. Así se ve, también, por documentos que luego citaré.

rretablo que está asentado en la santa iglesia de burgos en el altar mayor, que es desde la mytad del pasçelon que cvbre al santo sacramento asta el cimiento del vanco sobre que se afirma el dicho rretablo que es en el ancho asta la otra parte donde se acaua todo ello y en el alto desde el asiento del banco que sobre el altar y sobre otro sotabanco de piedra asta la cornisa en el alto con que acaba, entre lo qual tiene una ystoria y dos figuras de rrelievo con más quatro colunas e todo lo perteneciente". Sobremazas recibió a cuenta 400 reales.

Según una de las condiciones de la escritura, el Cabildo tenía derecho a nombrar un visitador, persona competente, que examinara las obras e informase de su perfección. En efecto, Alonso de Remesal, pintor zamorano de mérito, realizó la correspondiente visita al retablo, y en 21 de abril de 1594 presentó su informe ante el doctor Pineda de Tapia, teniente de corregidor de Burgos. En la siguiente *Memoria de las cosas que se han de hacer,* expresaba Remesal las reformas que creía precisas en el retablo:

"Primeramente en la ystoria de banco quando la madalena lavó los pies a xpo, en la figura que tiene un vaso en la mano la rropa que tiene morada se a de acer la labor más menuda ymitando alguna tela de oro que tenga buena obra lucida e acabada.

"Iten en las dos rropas de las dos figuras siguientes se diferencien las labores anssi en color como en labor, y sean más abiertas e menudas, acabadas con limpieza.

"Iten los manteles questán en la messa se agan de las alemanuscas, rreacer de obra más menuda ymitando al natural.

"Iten dos figuras que están al lado siniestro de xpo que tienen las rropas de un color encarnado y estan la una y la otra labradas de oro se diferencien la una dellas de otro color y tanbien en las labores que sean de gasas u teletas.

"yten la madalena en la rropa que está començada a haçer se aga la obra más abierta mediando tanto campo como obra y vaya bien acabada y rresacada con curiosidad.

"*Historia de banco de la conversion de la madalena.*—Primeramente en la túnica de xpo ques de color morado escuro, que no sea tan escuro, que se labre con la correspondencia de la capa açul con suavidad de claros y escuros en su rraçon escuros

y claros, que no agan crudeça y la obra sea un poco más descubierta y bien labrada de cogollos.

"yten la ropa que tiene la figura questá detras de la Madalena que es la saya açul, se aga más demostrado y la labor de como está echo de cogollos con destreça y curiosidad.

"yten la figura questá en un conpartimiento que tiene esta parte de banco en la vuelta de un lado a la mano derecha a donde está todo de un color campo y figuras a ymitacion de Bronce. se aga el campo de otro color.

"yten otra figura questá en otro lado siniestro en campo açul metida en un conpartimiento, se aga el campo de otro color que no sea açul porque no se junte con el açul del conpartimiento y los terraços sobre que planten sean de diferente color todo lo dicho bien descubierto de oro en su rraçon.

"yten que los niños que tiene a ymitacion de bronce sean encarnados o de color al olio o al tenple, y si fueren al tenple estofados se descubran de oro picados aseadamente.

"yten en esta dicha ystoria de la conversion a donde están los tres apostoles a las espaldas de xpo, el suelo o asiento se aga de jaspes e açulexos rrepartiendo con curiosidad, aciendo enladrillado, guardando la rraçon de prespetiba y todo bien aseado con curiosidad.

"*En la ystoria de Salomon y la Reyna ester.*—En una figura questá entre el rrey y la rreyna se aga el sayo o tunica que tiene de una tela o gasas con curiosidad y mirando al natural porque aya diferencia de labores conforme a la escritura de contrato.

"yten una saya o sayuelo que tiene la figura que lleva la falda a la rreyna ester, se aga de una tela de obra más menuda bien labrada con mucho asseo.

"yten otra figura questá a las espaldas del rrey que tiene el sayo açul se le aga de otra obra más suave que no sea cogollos sino tela o otra cosa.

"yten el pavellon que tiene el rrey se aga la labor de otro color que no sea ocre con delicadeça, sea obra menuda abraçandosse con claros y escuros que no sea la obra de cogollos y le agan al pavellon sus cordones con que se tiene e fingidas algunas borlas que caen e cuelgan a los lados del dicho pavellon.

"yten en la dicha ystoria un llano del edificio ques respaldo

de la rreyna se aga de jaspes naturales contraechos y las molduras del edeficio sea de otra color diferente de jaspes, y el frisso vaya alguna cossa labrada de brutescos o teglifos y lo demas campo se señale la silleria por su rraçon y en la portecita que alli se demuestra se aga unas puertecillas de color de madera de forma que parezca bien.

"*La ystoria de las birgenes.*—Primeramente se a de açer la capa del obispo que saca el arca de la rreliquia en lo ques açul e morado y la capa un brocado ymitado al natural como mexor convenga e parezca segun la division de colores y sea de obra conviniente y la figura en su rraçon.

"yten en la almatica que agora está una orilla berde que es del mesmo santo sobre encarnados, se aga de otro color diferente y labor a modo de broslado con sus torçales arriba e abaxo de la orilla y sus fluecos bien echo todo y descubierto de oro.

"yten el otro obispo questá de rodillas rrecibiendo el arco sea de rremediar el almatica morada que tiene debaxo, que sea la obra bien echa con pulicía.

"yten el arca de las reliquias se labren las molduras con delicadeça y en los banos llebe alguna talla y las molduras sean de mejor color mas claro imitando buena madera, de manera que quede bien aseada.

"yten los ballesteros questán tirando a las bergines se an de rrealçar los murriones de los dos de más atrás y echándole unos perfines de color de oro contraecho, aciendo en los campos algunas ojitas rebueltas rresacandolas y rretocandolas de manera que se descubran y aparten del edeficio.

"yten la figura de la birgen questá muerta que tiene el manto morado e de canbiante berde, se aga de otro color y la labor sea de brocado.

"yten otra figura que tiene los braços cruçados e tiene la rropa encarnada se aga en ella alguna teleta o gasas de obra menuda conbiniente al tamaño de la dicha figura bien echa con curiosidad.

"yten otra birgen que tiene las manos puestas, que tiene el manto morado y escurecido con biolado, se aga la labor de algunos damascos o tela por que aga diferencia a las demas ropas.

"yten unas mangas encarnadas se labren con más suabidad que no hagan tanta disonancia de las demas colores.

"yten la tarjeta que ace orla a la abertura de la reliquia ques en medio de la ystoria se colore aguardando las vueltas que sean de otro color y sean muy bien escurecidas en rrealçado, la obra de buen color que aga diferencia de las demas que allí están gastadas, todo bien rresacado y descubierto de oro con toda polideça y limpieza.

"*En la ystoria de sancta zentola y elena.*—Primeramente se a de hacer da capa del obispo de un brocado contraecho del natural en lo que descubre por la parte de afuera y la almatica deste dicho obispo a de ser de labor diferente.

"yten los dos diáconos que trahen el arca se an de acer e agan de colores e labores de teleta o gasas guardando las rropas o albas que sean blancas lo que demostrare cada cosa cada parte baxa y bocas mangas y cuello.

"yten los otros, o dos que tambien están de blanco, quel uno está con la cruz y el otro tiene una cruz en la mano, que entranbos se queden en la forma questán labrados con que el que tiene la cruz se le aga la obra de la sobrepelliz mas suave.

"yten la manga de la cruz se aga de algunas guarniçioncitas a manera de brosladuras y en los canpecillos que quedaren algunas laborcitas que parezcan e lebanten la dicha obra de la manga.

"yten que la cruz se rressaque aciéndole en los trabesaños alguna manera de engastes de cristal poniendo en las puentecillas sus rremates a imitacion de oro contraecho bien rrealçado y escurecido.

"yten el juez questá asentado se aga la capa de otro color y sea la obra de un brocado bien echo con curiosidad de obra abierta y no tan cerrada, que no sea de color de ocre.

"yten otra figura questá aconpañando al juez que tiene la rropa berde, se aga de otra color más subida y de un brocado de buen color que no se enquentre con otros colores, y el brocado no sea de ocre, todo bien echo con curiosidad.

"yten que la tarjeta questá en medio de la ystoria que ace abertura para las rreliquias, se estofe de buena color que rresaque de las demás colores guardando en las bueltas de la dicha

tarjeta las diferencias y bien descubiertas de oro picado e rraxado adonde conbenga."

Otras enmiendas proponía Alonso de Remesal en "la ystoria de judique", en la "ystoria de las quince gradas", en la "ystoria del templo y presentacion", en "el pilastron", en las "colunas dóricas" y en las "colunas jónicas". No creo necesario transcribirlas todas.

Urbina y Martínez, con fecha 13 de abril, se opusieron a semejantes reformas y tuvieron con la iglesia pleito sumario y ejecutivo; pero luego se apartaron de la reclamación, diciendo que estaban prestos a hacerlo. Lo que también hicieron entonces fué personarse en la iglesia y ordenar a Pedro de Sobremazas que suspendiera su trabajo, "por no yr conforme a las condiciones de la escritura". Aún le faltaban a Sobremazas por hacer los lados de los pedestales, la mitad del respaldo donde había de estar la custodia, la mitad del pabellón y remate y todas las encarnaciones de las figuras principales.

Negó Sobremazas que su trabajo fuese deficiente, y para concretar los hechos se nombraron testigos de una y otra parte. De la de Sobremazas declararon los siguientes:

Juan Martínez Español, pintor, "rresidente en esta ziudad [Burgos] a la rrueda de san gil". Tenía cuarenta años poco más o menos.

Lázaro Andrés, pintor, "vezino de la villa de medina del campo, rresidente en esta ciudad en la obra del rretablo de la dicha yglesia en seruicio de gregorio martinez". Edad, veinticuatro años, poco más o menos.

Toribio Suárez, pintor, "rresidente en esta ciudad a la calle de la sombrerería". Edad, veintiocho años, poco más o menos.

Cosmes de Medina, pintor, "vezino desta ciudad de burgos". Edad, treinta años, poco más o menos.

Juan García de Riaño, pintor, "rresidente en esta ciudad en casa de pedro rruiz de camargo, morador a la calera". Edad, veintitrés años, poco más o menos.

Antonio de Haro, pintor, "vezino de la dicha ciudad". Edad, cincuenta años, poco más o menos.

Pedro Ruiz de Camargo, pintor, "vezino desta ciudad". Edad, cuarenta años, poco más o menos.

De estos testigos, algunos fueron recusados por Martínez y Urbina, "porque cosmes de medina y joan martínez español fueron echados de la dicha obra que hacían en el dicho rretablo por no ser bueno lo que hacían y hacer muchos rruidos y escándalo en el taller donde trabaxauan... y toriuio suarez a sido su criado y aprendiz y a dicho publicamente ques apasionado de la parte aduersa... y ansí mismo pero Ruiz de camargo, pintor, es persona que pretendió dorar el dicho rretablo y por no hauer salido con él a tenido odio y enemistad con mis partes".

Como testigos de Martínez y Urbina declararon, a más del citado Lázaro Andrés, Bautista Ortiz, "pintor, rresidente en esta ciudad en cassa de alonso rrodriguez, morador a las tabernillas... de hedad de veinte y nuebe años poco mas o menos", y Diego Fernández, pintor, "residente en esta ciudad y natural de la villa de ocaña... de hedad de veinte y quatro años, poco mas o menos". Claro es que casi todos estos pintores se hallaban en Burgos con motivo de la obra del retablo.

No he de seguir paso a paso los incidentes del pleito. El doctor Pineda de Tapia, teniente de corregidor de la ciudad de Burgos, dictó sentencia a 28 de mayo de 1594, mandando que Martínez y Urbina abonasen a Sobremazas el importe de la labor realizada. Entablado recurso ante la Chancillería de Valladolid, el presidente y oidores dieron sentencia definitiva en 2 de agosto de 1595, y en ella disponían que "los dichos gregorio martínez y diego de hurbina den y paguen a la parte del dicho pedro de sobremaças mill y treçientos y setenta y cinco ducados en que se concertó y obligó de dorar y estofar çierta parte del rretablo de burgos, de los quales se le baxen çiento y cinquenta ducados por rraçon de las faltas de la obra y las enmiendas della que declaró alonso de rremesal, bisitador de la obra, ser obligado a hacer el dicho pedro de sobremaças y ansimismo reciba en quenta todo lo que pareciere auer rreçeuido".

En 4 de abril del mismo año 1595, según consta en autos, había ya fallecido Pedro de Sobremazas.

En esta ocasión, a más de algunos testigos ya citados, declararon los siguientes:

Lesmes Sánchez de Anguiano, "vecino desta ciudad [Burgos], de quarenta años, poco más o menos".

Juan de Medina, "vecino de la villa de busto... de veynte e quatro años, poco más o menos".

Francisco de Sedano, "vezino desta ciudad de burgos... de edad de treinta y quatro años, poco más o menos".

Por entonces también, en la calle de la Sombrerería, de Burgos, falleció Diego de Urbina, y se suscitó el segundo de los pleitos a que antes aludí. Esta vez litigó el propio Gregorio Martínez con los herederos de aquél, representados por Diego de Urbina, el cuñado de Lope de Vega, que se dice repetidamente "rey de armas de su magestad, vecino y rregidor de la villa de madrid".

En la demanda referíase Gregorio Martínez al pleito anterior y decía: "entranbos juntos nos obligamos de mancomún y dimos a pedro de sobremazas, pintor, la pintura, dorado y estofado de la mitad del primero vanco, tassado en zierto precio rrespeto de la cantidad en que nosotros lo tomamos todo = y es ansí que con el dicho sobremazas hemos tenido e tenemos grandes pleitos y defirencias ansí en esta ziudad como en la rreal chancillería de Valladolid donde agora penden, los quales pleitos se an seguido con poder mío y del dicho diego de hurbina juntos, y yo de mi hacienda e gastado siempre con escriuanos, letrados e procuradores todos los maravedís que an sido nezesario para el seguimento e prosecucion del dicho pleito sin que el dicho diego de hurbina en su vida y despues dél sus hijos y testamentarios, ayan gastado un maravedí, por lo qual yo pedí a los señores presidente y oidores esta provision rreal que presento derejida a V. merced en vertud de la qual pido y suplico a V. merced conpela y apremie a diego de hurbina, hijo y heredero del dicho diego de hurbina su padre, que a benido a esta ziudad por la parte que le cabe de la obra del dicho retablo, a que se junte conmigo a quenta de todos los maravedís que he gastado en los dichos pleitos ansí con los procuradores, escriuanos, letrados, secretarios y rrelatores y otros oficiales de la rreal chancillería de balladolid, y ansimismo de todos los días que me ocupado en la dicha billa de balladolid con mi persona, criado y caualgadura, que son cient dias a seis ducados dia, como parece por esta prouanza hecha ante vno de los señores alcaldes del crimen de la dicha rreal audiencia, con citacion del procurador de dicho diego de hurbina de que hago presenta-

cion, en cada vno de los quales conforme a dicha prouanza merezco por la ocupacion de mi persona y criados duçientas y veinte y cinco mill marauedís, y ansí mesmo como pareze por estas cartas de pago que presento e gastado e puesto en los dichos pleitos ciento y ochenta y siete mill maravedis en salarios y derechos y otras cossas, suplico a V. merced mande que el dicho diego de hurbina luego me de y pague todo lo que ansí e puesto y gastado y del ausencia de mi persona conforme a lo de suso rreferido y contenido en la dicha prouanza, la parte que le toca, que es la mitad de todo ello."

En el interrogatorio de Gregorio Martínez, figura la siguiente pregunta: "yten si sauen que los dichos diego de hurbina, regidor de madrid, y doña maría de hurbina y Pedro de ampuero son hijos y herederos del dicho diego de hurbina, pintor, y como tales tienen aceptada su herencia y han cobrado sus deudas y hecho otros actos que no los pudieran hacer sin ser herederos del susodicho."

De la importancia que dió Gregorio Martínez a la obra del retablo burgalés puede juzgarse por otra pregunta del interrogatorio, que dice así: "yten si sauen que al tienpo y quando el dicho gregorio martinez y diego de urbina tomaron a su quenta y cargo la obra del rretablo de la yglesia metropolitana de la çiudad de burgos, para cunplir con la obligacion que anbos a dos hicieron y hacer la dicha obra, el dicho gregorio martinez llevó a su muger e hijos y todo el ajuar y menaje de casa a la dicha ciudad, y no dejó cossa alguna en esta ciudad de valladolid adonde antes bibía y moraba, y mientras duró la dicha obra del dicho rretablo no tubo en esta ciudad de balladolid ninguna obra que hacer tocante a su oficio y harte de pintura." A esta pregunta contestó, entre otros, Domingo Várez, yerno de Gregorio Martínez, de cuarenta y siete años, poco más o menos, mercader, y dijo que hasta él mismo se había trasladado a Burgos con su suegro.

Entre los testigos de este pleito figuran Pedro Aparicio, que había trabajado o trabajaba en el taller de Gregorio Martínez, y "juan de arfe, escultor de oro e platero, rresidente en la dicha ciudad de burgos... de edad de más de sesenta años". Prestó su declaración a 1.º de febrero de 1596.

(*Archivo de la Chancillería de Valladolid*: Fernando Alonso, fenecidos, envoltorios 214 y 510.)

Martínez (Pedro).

De Catalina Díez con Pedro Martínez, platero.

(*Archivo de la Chancillería de Valladolid*: Alonso Rodríguez, fenecidos, env. 162.)

Mazuecos (Cristóbal de).

Bautizado Francisco, hijo de Cristóbal de Mazuecos y de Francisca Sánchez, que vivían en la calle de los Labradores. Padrinos, Pedro de Mazuecos y Francisca de Ceballos. 17 marzo 1603.

Idem Hernando, hijo de los mismos. Padrinos, Diego de Praves y Magdalena Ruiz. 22 noviembre 1604.

(*Archivo parroquial de San Andrés*: Libro 3.º de bautizados, f. 32.)

Mazuecos (Pedro de).

"sabado a diez y nuebe babtize a p.º hijo de p.º de maçuecos y de sebastiana de abila su muger. pa. geronymo velazquez y fran.ca garcia."

(*Archivo parroquial de San Andrés*: Libro de bautizados, que principia en 1557, f. 30.)

A más de este hijo, que es Pedro de Mazuecos *el Mozo,* tuvo Pedro de Mazuecos *el Viejo* los siguientes: Francisca (14 junio 1557, f. 3 vto.); Cristóbal (julio 1561, f. 23 vto.); Lorenza (12 febrero 1565, f. 47 vto.); Juan (3 enero 1568, f. 75); Luisa Bárbara (15 noviembre 1569, f. 91). En algunas partidas se llama a la madre Sebastiana de *Abia* y Sebastiana de *Agujero*.

Pedro de Mazuecos y Rodrigo de Olave, "maeso de cantería", informan sobre el derribo de la puerta de Santa Clara, que estaba ruinosa. 27 abril 1580.

(*Archivo del Ayuntamiento de Valladolid*: Libro de acuerdos de 1576-1583, s. f.)

De Pedro de Mazuecos y Juan de Nates con la villa de Fuentelapeña.

En 1580, Pedro de Mazuecos y Juan de Nates contrataron la reedificación de la iglesia de Santa María de los Caballeros, en Fuentelapeña. El señor de la villa, comendador fray Pedro Boninseni, había de contribuír a las obras, por sentencia judicial, y parece que dió largas a su ejecución. Mazuecos y Nates se comprometieron a hacerla en 5.500 ducados, y el último dió la traza.

Parece, sin embargo, que esta traza se siguió en muy pequeña parte; y en 1583, al seguirse el pleito arriba citado, no hacían la obra Mazuecos y Nates, sino "Pedro de Azcutia, Meneses y sus compañeros".

(*Archivo de la Chancillería de Valladolid*: Moreno, fenecidos, env. 75.)

Bautizada Andrea, hija de Pedro Mazuecos y de Catalina Pérez. 18 diciembre 1598.

(*Archivo parroquial de San Miguel*: Libro de bautizados de 1581 a 1603, s. f.).

Contrato de censo de Pedro de Mazuecos contra Catalina y Francisca Pérez.

(*Archivo de protocolos de Valladolid*: Antonio Ruiz, 1604, s. f.)

Carta de pago a Pedro de Mazuecos, criado de S. M., de 325.000 maravedís que recibe de don Francisco Henríquez de Almança, conde de Nieva, mayordomo de S. M., como testamentario de doña María de Castro; y de Juan Ortiz Campos secretario y camarero, otros 325.000 maravedís de la paga que se cumplió mediado octubre de 1604, por razón de la obra de la capilla mayor del monasterio de Santa Catalina, de que era fundadora y patrona doña María.

(*Archivo de protocolos de Valladolid*: Tomás López, 1605, f. 458.)

El conde de Nieva señala a Pedro de Mazuecos ciertas condiciones, a más de las contenidas en la escritura de 1604, para la obra de la capilla mayor de Santa Catalina. 21 mayo 1605.

(*Archivo de protocolos de Valladolid*: Tomás López, 1605, f. 889.)

Merino (Francisco).

De Francisco Merino, platero, con García de Cepeda.—Valladolid.

(*Archivo de la Chancillería de Valladolid*: Varela, fenecidos, env. 178.)

Merino (Francisco).

En 16 abril 1677 murió Francisco Merino, "pintor, morador en la Plaza, Parrochiano de Stiago, enterrose en esta yglesia por tener sepoltura propia".

(*Archivo de Nuestra Señora de San Lorenzo*: Libro 2.° de difuntos, f. 12.)

Miguel (Pedro).

De Ursula Hernández con Pedro Miguel, platero.

(*Archivo de la Chancillería de Valladolid*: Moreno, fenecidos, env. 155.)

Miranda (Juan de).

De Ana García con Juan de Miranda, platero.—Medina del Campo.

(*Archivo de la Chancillería de Valladolid*: Quevedo, fenecidos, en voltorio 29.)

NARCISO ALONSO CORTÉS.

(*Continuará.*)